

Hierro surtido de Vizcaya 120 rs. quintal
 Habas caneg. 7 duros
 Habas cocineras 36 rs.
 Habichuelas gallegas 14 rs. arroba
 Jamones de la sierra 5 rs. f. de 32 on. p. p.
 Jabon de piedra en bardo 62 duros la caja
 Listoner. num. 20 de Granada 14 a 14 1/2 pieza
 Lino en rama extranjero 10
 Lino en rama extranjero 14 duros qtal. c. ob.
 Mantequilla de Rejno. 10 a 11 puert. pag.
 Mantequilla de Dublin 4 rs. vn.
 Mantequilla de Hamburgo 4 1/2
 Mantequilla de Cork 4 1/2
 Mantequilla de puercos 35 a 37
 Maiz fanega 15 1/2 a 16 duros
 Hojas de lata num. 1 y 2 caja 18 cuart. lib. c. ob.
 Pluma americana 30
 Pluma de Tabasco 50 rs. vn.
 Pimienta molida la arroba 24
 Pimienta florete 62 a 70 rs. resma
 Papel de Capelladas catalan. 50 a 60
 Papel de Capelladas florete 28 a 30
 Papel de Capelladas medio florete 42
 Papel de Capelladas dicho de Alcoy 38
 Papel de Capelladas de rey 18
 Papel de Capelladas de imprenta 5 a 6
 Papel de Capelladas de estraza 17 1/2 duros
 Queso de Flandes 95 a 100 rs.
 Seda de colores murciana 75 a 80
 Seda negra 58 a 66
 Seda en rama cruda 20 a 22 rs. vara
 Sargas negras de Málaga 28 a 36 fanega
 Trigo de la tierra 24 rs. libra
 Trigo de perla 18
 Hizón 4 la libra de 32 onz.
 Tocino salado de Italia 19 a 20 d. pip. c. ob.
 Vino tinto de Cataluña 14 a 14 1/2 arroba
 Le. Málaga dulce de la hoja 13 1/2 a 14
 Le. blanco seco 32 rs. poca entrada
 Aceite la arroba 8 libra
 Le. almendras dulces 6 rs. arroba
 Agrio de limon 15
 Cascara de id. 9 a 10
 Higos la carga de 6 arroba 42 a 47 rs.
 Naranja seca 10
 Pasas moscateles racimales la caja de 1 arroba 32 a 35 rs.
 Pasas comunes 25
 largas 25
 Zumaque de Antequera 30 rs. quintal

CAMBIOS DEL CORREO ANTERIOR.

Londres a 90 d. 38 Madrid par.
 Paris 79 Cádiz 1/2 ben.
 Hamburgo 62 Barcelona 1/2 par.
 Amsterdam 104 Granada 1 daño
 Gibraltar par. Coruña par.

Se vende este periódico en la Guantería de D. Santiago Guter Vazquez, calle de Santa. Lucia, y en la calle de Andrés Perez N. 23 a donde se suscribe a el.

CON REAL PERMISO: IMPRENTA DE QUINCOZES: CALLE-NUOVA.

Fletes:
 Para el Rio de la plata 8 1/2 duros la bota
 Para Rio de Janeiro 7 1/2 y 10 p. o
 Para la Habana en bandera Española 9 a
 duros, y 10 p. o
 Para los Estados Unidos de América 10 duros
 y 10 p. o
 Para Inglaterra 38 a 40 Schelines la tonelada
 y 10 p. o
 Para Francia 30 a 35 franco y 10 p. o
 Para Italia 3 1/2 a 4 1/2 duros y 5 p. o
 Para Cádiz 38 a 40 rs. vn. bota y 5 p. o
 Para Gibraltar 30 a 32 y dicha capa.

Por tierra en Galera y a lomo.
 Para Madrid la arroba 18 a 20 rs. vn.
 Para Córdoba 4 a 4 1/2
 Para Sevilla 8 a 9
 Para Granada 3 a 4
 Para Antequera 1 1/2 a 2
 Para Velez Málaga 1 a 1 1/2

NOTA. En esto hay mucha variedad tanto por si es a lomo, ó en ruedas, como por si las ocasiones son de retorno.

Trabajadores.
 Para las viñas han salido de las plazas de Capuchinos y Puerta-nueva en esta semana por varadas a 3 rs. vn. y mantenidos.
 Para la vega a 2 1/2 y idem.
 Albañiles 10 a 12 rs. los oficiales.
 6 a 7 los peones.
 Trabajadores de vinos de 10 a 12 rs.

CARNICERIAS
 y demas puntos del abasto de esta Ciudad.
 La libra de bacca 28 cuartos.
 La de carnero id.
 La de carne de puercos 28 a 30
 La de tocino salado 32 a 34
 La de ajeño 38 a 42
 La de jamon dulce fresco 38 a 40
 La de ajeño 51 a 59 1/2
 El pan frances ó de aguas 10
 de tahona ó despensa 9
 forastero 8
 terciado 7
 bazo 6

AVISO.
 Una persona inteligente en el manejo de libros y papeles mercantiles, y generalmente instruida en toda clase de contabilidad, se ofrece al público, para hacer balances y liquidaciones de toda especie de establecimientos, divisiones, y separaciones de caudales y de compañías, inventarios, cuentas, particiones y adjudicaciones de testamentarias hasta obtener aprobacion judicial: darán razon en la redaccion de este periódico.

Regencia
 de la Real Audiencia
 de Valencia.

Excmo. Sr.

Salve ya V. E. el extraordinario é infueto suceso ocurrido en las inmediaciones de Orimela en el anoche del 21 del corriente mes, y que reducidos a la mayor miseria un considerable numero de vecinos que a el sobrevivieron, demandan a una voz los socorros que la cristiana caridad debe ofrecer para reparar un infortunio tanto.

El Acuerdo como uno de los medios de aumentar el numero de recursos a tan laudable objeto, ha estimado conveniente excitar la caridad de V. E. para que por los que su gran celo le sugiera, y contando con los auxilios de cada uno de los individuos de ese Ilustre Cuerpo, con pore a las justas miras que se ha propuesto para socorro de la humanidad desbaldada.

Dios que a V. E. D. Valencia lo de Abril de 1829.
 Exc. mo. Sr.
 Nicolas Llovera
 Villabona

Contra el Arzobispo de Megico Pres. de la Socied. economica de amigos del Pais

1829 C. 80 V. Llovera n. 2